

ACTA CONCIUSAC 08-2009

De la **sesión ordinaria** del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC, de fecha **cuatro de Septiembre de dos mil nueve**, a partir de las diez horas con treinta minutos, reunidos en el salón de sesiones del CONCIUSAC, edificio S-11 tercer nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, los siguientes representantes: Dr. Amílcar Sánchez, Facultad de Agronomía; Dra. Miriam Samayoa, Facultad de Odontología; Lic. José Alfredo Enríquez, Escuela de Ciencias Psicológicas; Lic. Oscar Rolando Gutiérrez; Escuela de Historia; Licda. Ada del Cid, Escuela de Trabajo Social; Lic. José Efraín Pérez, Escuela de Ciencia Política; Lic. Miguel Ángel Chacón, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Dra. Carmen Yolanda López, Instituto Universitario de la Mujer; Lic. Arturo Matas Oria, Centro de Estudios Folklóricos; Dr. Enrique Gordillo Castillo, División de Desarrollo Académico; Arq. Amanda Morán Mérida, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Ing. Erick González de León, Centro Universitario de Occidente; Lic. Raúl Jáuregui, Centro Universitario de Oriente; Licda. Lorena Boix, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Licda. María del Carmen Muñoz, Escuela Superior de Arte; Dr. Antonio Mosquera Aguilar, Director General de Investigación, quien preside e Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, secretario, para dejar constancia de lo siguiente:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación del acta 07-2009.
3. Aprobación de proyectos de investigación, 2010.
4. Varios.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del acta 07-2009. El Ing. Agr. Julio Rufino Salazar procedió a darle lectura al acta 07-2009, misma que fue aprobada sin modificaciones.

TERCERO: Aprobación de proyectos de investigación 2010. El Dr. Antonio Mosquera indica que se finalizó la fase de evaluación de proyectos ingresados en la convocatoria 2009-2010. El Ing. Julio Rufino Salazar explica sobre las estadísticas que se les proporcionó en la carpetas, en las que aparece: listado de los 138 proyectos ingresados en la convocatoria, estadísticas sobre los ingresados, aprobados con posibilidad de financiamiento y los proyectos que obtuvieron puntajes mayores de setenta puntos, lo anterior se presentó por unidad académica, programa, centros regionales, escuelas y facultades; Así también se explicó sobre los proyectos ingresados y probables de cofinanciar en las tres áreas del conocimiento.

En el listado de los 138 proyectos ingresados se realizó la propuesta con base en la calificación en orden descendente y a la disponibilidad financiera del Fondo de Investigación de la DIGI. La propuesta indica que para el año 2010, es posible cofinanciar treinta y cuatro (34) proyectos, que pertenecen a los Programas Universitarios de Investigación de: Alimentación y Nutrición, Asentamientos Humanos, Ciencias Básicas, Cultura, Pensamiento e identidad de la sociedad guatemalteca, Desarrollo Industrial, Educación, Estudios de Género, Historia de Guatemala, Estudios para la Paz y Recursos Naturales y Ambiente. Después de las deliberaciones y recomendaciones por parte del pleno para incluir mejoras en el proceso de la convocatoria; así como el desacuerdo expresado por la Dra. Yolanda López quien indica que, a su percepción, existió sesgo en las

calificaciones. A este respecto el Dr. Antonio Mosquera indica que se realizará un análisis matemático para comprobar si hubo sesgo o no. Con base en lo anterior los miembros del CONCIUSAC, **acuerdan** por mayoría aprobar la propuesta presentada, para cofinanciar los 34 proyectos que obtuvieron las mayores calificaciones, distribuidos en los Programas Universitarios de Investigación de: Alimentación y Nutrición 02 proyectos, Asentamientos Humanos 03, Ciencias Básicas 05, Cultura 09, Desarrollo Industrial 02, Educación 04, Estudios de Género 02, Historia de Guatemala 01, Paz 01 y Recursos Naturales y Ambiente 05.

Así mismo, el CONCIUSAC, **acuerda avalar** la continuación para el año 2010 de los proyectos: Patrimonio cultural tangible e intangible, Índices de protocolos notariales del Archivo General de Centro América Fase II, La propiedad corporativa y el proyecto de Apoyo y Fortalecimiento al Sistema de Investigación.

Entre las recomendaciones que hiciera CONCIUSAC al proceso de la convocatoria y evaluación están: gestionar recursos financieros para los proyectos que, a pesar de contar con puntajes mayores de 70, no alcanzaron financiamiento con los recursos del fondo de investigación de la DIGI. Presentación ante el Consejo Superior Universitario de los proyectos que han quedado fuera del financiamiento. Que se realice un análisis estadístico sobre las notas que se han presentado y que se nombre una comisión que evalúe los proyectos con notas desiguales entre el evaluador interno y el externo, esto en función de las futuras convocatorias. El Ing. Erick González hace entrega de la propuesta borrador a someter a discusión, impacto de los resultados PREVISTOS, esta es una propuesta sobre parámetros que deberán ser analizados y si procede incluirlos en los instrumentos de evaluación. El Ing. Rufino Salazar indica que algunos criterios de esta hoja pueden tomarse en cuenta cuando se revisen los documentos de evaluación de proyectos. Así mismo, se **acuerda** realizar un taller para analizar y mejorar los instrumentos de la convocatoria DIGI-2010. La Dra. Yolanda López expresa que además de los instrumentos se analice y proponga mejoras a la agenda de investigación y formación de recursos humanos.

CUARTO: Varios: El Dr. Antonio Mosquera da lectura a la correspondencia:

1. Conclusiones del taller para mejorar los criterios de evaluación sobre la importancia e impacto de los proyectos de investigación para que contribuyan al desarrollo nacional, actividad que se llevó a cabo los días 3 y 4 de septiembre, con participación de miembros del Consejo Superior Universitario, CONCIUSAC y personal de DIGI.

2. El Programa de Cultura y la comisión evaluadora de dicho programa solicitan: Someter a consideración del CONCIUSAC un criterio de selección para financiamiento. Que se financie la segunda o tercera fase de los proyectos de investigación de este programa universitario de investigación; pues la institución ya invirtió en fases anteriores (I o II) y de no financiarse quedarían los estudios inconclusos, siendo desperdicio de recursos. Pudiendo comprobar las notas que obtuvieron estos proyectos en el proceso de evaluación.

3. La Comisión del Programa Universitario de Investigación Interdisciplinaria en Salud, a través de la ref. DIGI-PUIIS-10-2009, solicitan: “Elevar ante el CONCIUSAC para su aprobación distribuir en forma equitativa los fondos de la DIGI entre los diferentes programas de investigación existentes; garantizando de esta forma que en todos los programas el proyecto con mayor calificación se le otorgue el co-financiamiento solicitado y de esta forma sucesiva de acuerdo a nota por programa”.

4. La Dra. Hilda Valencia de Abril transcribe el punto segundo del acta de la comisión coordinadora del Programa Universitario de Investigación Estudios de Género en el que solicitan: “hacer llegar al Director General de Investigación y al Coordinador General de Programas, el criterio de la Comisión en relación a que el representante de una Unidad de Investigación ante CONCIUSAC, no debería integrar una comisión de Programa Universitario de Investigación, ni presentar proyecto de investigación; de esta forma evitar conflictos de intereses, en los procesos. Así mismo, que debe prevalecer la confidencialidad y secretividad en los mismos. La anterior propuesta es con el ánimo de garantizar la transparencia y el correcto funcionamiento del sistema de investigación en la universidad”.

5. Carta de la Dra. Tania Sagastume Paiz, quien solicita: “que su proyecto de investigación sea incluido entre los proyectos que serán financiados por la DIGI en el año 2010, ejecutándose en el año calendario de febrero a noviembre. Esto permitiría integrar al equipo de investigadores y hacer un nuevo cronograma de trabajo”. A este respecto el Dr. Antonio Mosquera solicita la aprobación de CONCIUSAC para dar solución a esta petición, puesto que se tiene que hacer una serie de trámites tales como: 1. solicitar al Consejo Superior Universitario que apruebe esta petición. 2. Hacer una provisión de fondos para próximo año. Después de deliberar sobre este asunto CONCIUSAC **aprueba** por unanimidad que se realicen los trámites correspondientes.

QUINTO: El Doctor Antonio Mosquera manifiesta que, en virtud de que el Comité de Bioética está anuente a que cuando sea pertinente se le consulte, informa que desea solicitar dictamen sobre un tema de investigación que, según su punto de vista, no es adecuado.

Los miembros de CONCIUSAC **acuerdan** que en casos especiales y cuando haya duda, se realice esta consulta para que toda investigación esté fundamentada también desde el punto de vista bioético.

SEXTO: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con diez minutos.

Dr. Antonio Mosquera Aguilar
Presidente CONCIUSAC

Ing. Agr. Julio Rufino Salazar
Secretario CONCIUSAC